PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Pereira
Julio 17 de 2024

Señor(a),
Ordenador(a) del gasto.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación cuyo objeto es**: *"Adecuación y mejoramiento de unidades sanitarias, incluye redes hidrosanitarias, griferías y aparatos sanitarios de bajo consumo, enchapes y acabados, del coliseo cubierto, tercer y cuarto nivel del complejo Pereira, en la vigencia 2024.***

Proceso de selección abreviada de menor cuantía # SAMC-RSR-DIR-082-2024

Con toda atención nos dirigimos a (l)(la) ordenador(a) del gasto, en su calidad de delegatario, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, teniendo en cuenta al proponente con el menor valor (por lote), por tal motivo se debe evaluar al(los) siguiente(s) proponente(s) así:

PRIMER OFERENTE:
NOMBRE: BARRIOS HERNANDEZ CARLOS JAVIER
C.C.:93131596

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	NA -
Capacidad de las Personas jurídicas, ya sean individuales o asociadas en unión temporal o consorcio. (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (ii) (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. (FORMATO NO. 1): denominado '' formato acreditación socios que conforman la sociedad	NA
Tarjeta profesional- certificado vigencia	NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad persona natural o representante legal	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o certificado afiliación - Ddeclaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Definición situación militar persona natural	

Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
Autorización notificación electrónica actos administrativos	
RUT	CUMPLE
Autorización_para_notificación_electrónica_de_actos_administrativos.	CUMPLE
compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios REDAM	CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta	NO CUMPLE
RUP- vigencia	NO CUMPLE
Certificación MIPYMES	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato)	CUMPLE
Formato acreditación socios que conforman la sociedad	NA

OBSERVACION:

PRIMERA: El oferente presenta el certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes RUP con fecha expedición: 12/04/2024 - 09:56:32 según recibo # s000395006, este certificado posee anotación que indica que a la fecha de expedición del certificado existe una solicitud de (renovación o actualización) la cual se encuentra, en trámite lo que eventualmente puede afectar el contenido de la información que consta en esa certificación.

El documento de estudios previos nos dice:

ESTUDIOS PREVIOS

k. Certificación Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)
De conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en la presente Selección Abreviada podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, se encuentren inscritas, clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.
Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito.
El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.
*• **Respecto de la inscripción:** Al momento del cierre del proceso (momento de la presentación de la oferta), el proponente deberá acreditar la firmeza en la inscripción del RUP. Si no ocurre así, se tiene que no cumple con los requisitos exigidos por la norma para contratar y, en consecuencia, su oferta será rechazada.*

*• **Respecto de la firmeza:** El proponente que haya realizado su inscripción en la presente vigencia o que en cumplimiento de la obligación legal de renovación aporte un certificado de inscripción que no se encuentre en firme al momento de la presentación de la oferta, podrá subsanar su firmeza en el término del traslado del informe de evaluación. En caso de no subsanarse en dicho término, la oferta será declarada NO HABIL.*

Conforme lo anterior el certificado RUP no cumple con varias condiciones, primero tiene más de 30 días de expedido y segundo, al ser expedido el 12 de abril para su renovación con el fin de cumplir con lo indicado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, no resulta posible verificar que la renovación y la información allí contenida este en firme y ejecutoriada a la fecha de presentación de la propuesta. Por lo anterior se requiere al oferente para que presente el certificado RUP con menos de 30 días de expedido, y que la información respecto a la renovación este en firme.

SEGUNDO: El oferente no presenta factura, recibo, o cualquier otro documento que acredite que la póliza fue pagada, cancelada, que está a paz y salvo o que no será revocada unilateralmente por la compañía aseguradora.

TERCERO: El oferente presenta certificado de vigencia de su tarjeta profesional como ingeniero civil emitida el día 31 de agosto de 2023, la ley 842 de 2003 nos dice que el

certificado emitido por la copia sobre la vigencia de la tarjeta tendrá una vigencia de seis meses, con lo cual debe subsanar presentando certificado vigente.

CONCLUSIÓN: No habilitado jurídicamente.

SEGUNDO OFERENTE:

ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES
C.C. No. 12’966.117 de: PASTO

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	NA -
Capacidad de las Personas jurídicas, ya sean individuales o asociadas en unión temporal o consorcio. (iii) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (iv) (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. (FORMATO NO. 1): denominado ‘’ FORMATO ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD	NA
Tarjeta profesional- certificado vigencia	NO CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad persona natural o representante legal	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o certificado de afiliación- declaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Definición situación militar persona natural	
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
Autorización notificación electrónica actos administrativos	
RUT	CUMPLE
Autorización_para_notificación_electrónica_de_actos_administrativos.	CUMPLE
compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios REDAM	CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta	NO CUMPLE
RUP- vigencia	CUMPLE
Certificación mipymes	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato)	CUMPLE
Formato acreditación socios que conforman la sociedad	NA

PRIMERO: El oferente no presenta factura, recibo, o cualquier otro documento que acredite que la póliza fue pagada, cancelada, que está a paz y salvo o que no será revocada unilateralmente por la compañía aseguradora.

SEGUNDO: El oferente no presenta copia tarjeta profesional como tampoco certificado de vigencia de la tarjeta profesional emitido por el copnia que no tenga más de seis meses de expedición.

Conclusión: NO habilitado jurídicamente

TERCER OFERENTE:

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S.

NIT: 900497781-1

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	NA -
Capacidad de las Personas jurídicas, ya sean individuales o asociadas en unión temporal o consorcio. (v) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (vi) (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. (FORMATO NO. 1): denominado ‘’ formato acreditación socios que conforman la sociedad	NA
Tarjeta profesional- certificado vigencia	NO CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad persona natural o representante legal	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o Ddeclaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Definición situación militar persona natural	
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
Autorización notificación electrónica actos administrativos	
RUT	CUMPLE
Autorización_para_notificación_electrónica_de_actos_administrativos.	CUMPLE
compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios REDAM	CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta	NO CUMPLE
RUP- vigencia	CUMPLE
Certificación mipymes	CUMPLE

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato)	CUMPLE
Formato acreditación socios que conforman la sociedad	CUMPLE

OBSERVACION:

PRIMERA: El oferente no presenta factura, recibo, o cualquier otro documento que acredite que la póliza fue pagada, cancelada, que está a paz y salvo o que no será revocada unilateralmente por la compañía aseguradora.

SEGUNDA: En los estudios previos numeral 20 literal a, se indica:

"De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.
El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato Carta de presentación de la oferta cuando el Proponente deba presentarlo.
La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones. ……"

En la carta de propuesta del oferente en cuestión (persona jurídica) no se evidencia si el representante legal es o no ingeniero civil, si lo es debe presentar anexo a la carta de propuesta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia copnia vigente y si no es ingeniero civil debe presentar la carta del aval de ingeniero civil con los documentos correspondientes tal como se citó en el estudio previo citado anteriormente.

Conclusión NO habilitado jurídicamente.

CUARTO OFERENTE:

TRANSFORMAR INGENIEROS S.A.S

NIT: 901268691-9

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	NA -
Capacidad de las Personas jurídicas, ya sean individuales o asociadas en unión temporal o consorcio. (vii) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (viii) (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. (FORMATO NO. 1): denominado '' formato acreditación socios que conforman la sociedad	NA
Tarjeta profesional- certificado vigencia	CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad persona natural o representante legal	CUMPLE

Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o Declaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Definición situación militar persona natural	
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
Autorización notificación electrónica actos administrativos	
RUT	CUMPLE
Autorización_para_notificación_electrónica_de_actos_administrativos.	CUMPLE
compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios REDAM	CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta	CUMPLE
RUP- vigencia	CUMPLE
Certificación mipymes	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato)	CUMPLE

Conclusión habilitada jurídicamente.

QUINTO OFERENTE:

AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 901.146.852-4

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	NA -
Capacidad de las Personas jurídicas, ya sean individuales o asociadas en unión temporal o consorcio. (ix) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (x) (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. (FORMATO NO. 1): denominado ‘’ formato acreditación socios que conforman la sociedad	NA
Tarjeta profesional- certificado vigencia	CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad persona natural o representante legal	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o Ddeclaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	CUMPLE

Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Definición situación militar persona natural	
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
Autorización notificación electrónica actos administrativos	
RUT	CUMPLE
Autorización_para_notificación_electrónica_de_actos_administrativos.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios REDAM	CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta	CUMPLE
RUP- vigencia	CUMPLE
Certificación mipymes	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato)	CUMPLE

OBSERVACIONES:
Primera: El literal d del numeral 20 del estudio previo, relacionado con requisitos del proceso exige que las personas jurídicas deben diligenciar y presentar el Formato – *Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica*, suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, durante los últimos 6 meses cuando a ello haya lugar.
La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, debe indicarlo en el Formato.

Por lo anterior se inhabilita y debe subsanar presentando el formato anterior diligenciado y firmado.

Conclusión no habilitada jurídicamente.



FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
Nombre: RUBEN DARIO GIRALDO HERRERA
Contratista abogado.